

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 226-1/

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Srta. ANNA SANTOS SALAS, en Nota de fecha 1° de Agosto de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/129/00 de fecha 08 de Agosto de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 16 de Agosto de 2000, el permiso **con** goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. ANNA SANTOS SALAS, académica del Departamento de Enfermería, de la Facultad Medicina, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado, en la Facultad de Enfermería, de la Universidad de Alberta, Edmonton, Canadá.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Director del Departamento de Enfermería; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 30 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-082